



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 07 MAY 1998

VISTO: El Expte. N° /98 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita la Comisión de Servicios a la Provincia de La Rioja del Dr. Oscar Suárez, Arq. Carlos Vertedor y C.P.N. Ricardo Catini;

Que ello obedece a la realización del I Taller del I.E.T.E.I. durante los días 13 al 15 del corriente mes;

Que corresponde efectuar la extensión de tres (3) pasajes por el tramo USHUAIA - LA RIOJA - USHUAIA y la liquidación de cinco (5) días de viáticos a favor de cada uno de ellos;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR el pago a favor de la firma RUMBO SUR S.R.L. por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON 00/100 (\$ 2.224,00) y la correspondiente liquidación de cinco (5) días de viáticos por la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) a favor de cada uno de los asistentes.

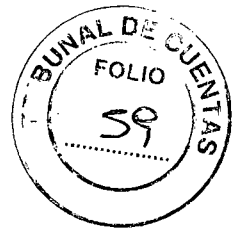
ARTICULO 2º: AUTORIZAR el pago de PESOS TRECE CON 00/100 (\$ 13,00)

/// 2...

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



correspondiente a la tasa de aeropuerto a favor de cada uno de los agentes mencionados en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 3º: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012; Parcial 1220; Sub-Parcial 227 y 237.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 48 / 98

  
Dr. ESTELA MARIS VANDONI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia